

Fijan plazo para que el Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales presenten propuestas de Convenio de Administración por Resultados para el Año Fiscal 2005

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 018-2005-EF-76.01

Lima, 16 de marzo de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 011-2005-EF/76.01, se definió el marco conceptual y criterios a ser utilizados en la formulación, suscripción y evaluación de Convenios de Administración por Resultados entre la Dirección Nacional del Presupuesto Público y las Entidades del Sector Público;

Que, el plazo de presentación de las propuestas de los citados Convenios fijadas hasta el 28 de febrero de 2005 no ha posibilitado al Ministerio de Salud, a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales concretar la remisión de sus solicitudes ante la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, es necesario fijar un nuevo plazo para la presentación de los Convenios, con el objeto de propiciar en el Sector Público el uso de herramientas modernas de gestión, como son los Convenios de Administración por Resultados, permitiéndoles en consecuencia la oportunidad de presentar sus respectivas propuestas que incluye a los Indicadores y Compromisos según el modelo señalado en el Anexo B de la Directiva Nº 007-2005-EF/76.01 aprobada por la Resolución Directoral mencionada en el considerando anterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, la Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Resolución Viceministerial Nº 148-99-EF/13.03 - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada por la Resolución Viceministerial Nº 108-2000-EF/76.13;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Fíjese hasta el día 22 de marzo del presente año, para que el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales presenten debidamente visado sus propuestas de Convenio de Administración por Resultados para el Año Fiscal 2005 a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la misma que incluye a los Indicadores y Compromisos, según el modelo señalado en el Anexo B de la Directiva Nº 007-2005-EF/76.01 - Directiva para la Formulación, Suscripción y Evaluación de Convenios de Administración por Resultados para el Año Fiscal 2005 aprobada por Resolución Directoral Nº 011-2005-EF/76.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ARISTA ARBILDO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público